

Al objeto de dar cumplimiento a los Indicadores de la Ley Canaria de Transparencia (Ley 12/2014, de 26 de diciembre) en su apartado **8. Económica - financiera/ 8.2 Ingresos y gastos/1104 Gastos de personal y su porcentaje sobre el gasto total**, el Ayuntamiento de Teror, pone en conocimiento de la ciudadanía de Teror y del público en general:

Ejercicio 2023						
CAPITULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS TOTALES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% SOBRE EL PRESUPUESTO TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	6.382.509,11	1.198.974,85	7.581.483,96	5.764.991,43	29,72

**** PRESUPUESTO PRORROGADO DEL EJERCICIO 2022